



Bogotá D.C., 26 de Noviembre de 2019

No. de radicación 2019-ER-346158
solicitud:



2019-EE-189747

Señor
ANÓNIMO


Asunto: Traslado por competencia queja en contra del del Colegio Silveria Espinosa de Rendon. Entidad Secretaria de Educación de Bogotá.

Respetado Señor,

De manera atenta y en cumplimiento del *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001*, sobre la distribución de competencias, le informamos que la queja presentada ante esta Entidad, en donde manifiesta presunto maltrato físico y psicológico por parte de las profesoras Silvia Muños y Alejandra Gutiérrez e inconformidad con la actuación por parte de la coordinadora Nubia Agudelo y la rectora Marlen Bohórquez del Colegio Silveria Espinosa de Rendon, fue remitida a la Secretaria de Educación de Bogotá, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo: 2019EE189468.pdf

Elaboró: JESSICA ANDREA CASTRO CASTRO

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 26 de Noviembre de
2019

No. de radicación
anterior:

2019-ER-346158



2019-EE-189464

Doctora

CLAUDIA PUENTES RIAÑO

Asunto: Traslado por competencia queja en contra del del Colegio Silveria Espinosa de Rendon. Entidad Secretaría de Educación de Bogotá.

Respetada Doctora,

De manera atenta y en cumplimiento a lo establecido en el *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001*, atentamente remitimos la queja presentada en esta entidad por un Anónimo, en donde manifiesta presunto maltrato físico y psicológico por parte de las profesoras Silvia Muños y Alejandra Gutiérrez e inconformidad con la actuación por parte de la coordinadora Nubia Agudelo y la rectora Marlen Bohórquez del Colegio Silveria Espinosa de Rendon de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradecemos dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional.

Solicitamos especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos: 2

Elaboró: JESSICA ANDREA CASTRO CASTRO

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Anexo: 2019-ER-346158-1.pdf

Anexo: 2019-ER-346158.pdf

472

servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.042.977-8 DG 25 Q 98 A 55
 Atención al usuario: (57) 1 4722000 - 01 8000 111 310 - servicioalcliente@nps.com.co

Remitante

Nombre Razón Social: **FRANCESCO VILLAC**
 Dirección: **CLL 43 NO 57-14 PRIMEA**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
 Código postal: **111321200**
 Envío: **RA21659815CO**

Destinatario

472	Molivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 Desconocido <input type="checkbox"/> 2 Rehusado <input type="checkbox"/> 3 Cerrado <input type="checkbox"/> 4 Falteado <input type="checkbox"/> 5 No Reside <input type="checkbox"/> 6 Fuerza Mayor	<input checked="" type="checkbox"/> 7 No Existe Número <input type="checkbox"/> 8 No Reclamado <input type="checkbox"/> 9 No Contactado <input type="checkbox"/> 10 Apartado Clausurado	
	Dirección Errada				
Fecha:	Billy Guzmán	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C. 05 DIC 19			C.C.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones: C.C. 80.252.321			Observaciones:		
pasa Calle 5B			Calle 9		

